



FACO/LUZ: Hacia la construcción de un modelo educativo integral en Odontología (Parte I)

Alexis Morón B.^{1}, Mary C. Rincón F.², Nancy Rivera F.³, Saúl Pereira G.⁴,
Ivette Suárez G.², Maydé Pirona G.¹ y Ilya Casanova R.⁴*

¹ Instituto de Investigaciones.

² Departamento de Rehabilitación Bucal.

³ Departamento de Sistemas de Atención Odontológica.

⁴ Departamento de Medicina Bucal. Facultad de Odontología. Maracaibo, Venezuela.

Resumen

Objetivo: construir un modelo educativo integral que dé respuesta a los retos de la odontología como ciencia comprometida socialmente, tanto en el contexto nacional como latinoamericano. Parte de algunas consideraciones que develan los principios y las políticas de Estado que rigen la educación superior en el mundo contemporáneo. **Metodología:** para la construcción de la propuesta, la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia, FACO/LUZ, dio apertura a escenarios de discusión con la participación de los actores involucrados en el proceso, con la finalidad de evaluar la experiencia institucional en materia curricular. Igualmente, realizó un análisis crítico de las tendencias mundiales en educación y salud, a objeto de incorporarlas a la propuesta. **Resultados:** en sus alcances el modelo posibilita la formación de talento humano cuya praxis apunte a la transformación cuali-cuantitativa, de la situación de salud bucal de la población. En su marco filosófico reafirma el modelo educativo docencia-servicio-investigación e inserta conceptos actuales relacionados con la bioética, la transculturalidad, la epidisciplinariedad y el uso de las lenguas autóctonas de la región y el país. Finalmente, el modelo permite integrar la teoría y la práctica (estudio-trabajo) en el marco de la estrategia de la atención primaria en salud.

Palabras clave: Educación odontológica, currículo, modelo educativo.

* Autor para correspondencia: almoron@luz.edu.ve. Telfs: 0216-7597457. Fax: 0261-7597327.

FACO/LUZ: Towards the Construction of an Integrated Educational Model in Dentistry (Part I)

Abstract

PURPOSE: To construct an integrated educational model that will respond to the challenges of dentistry as a science engaged socially both on the national as well as on the Latin American level. It initiates with certain considerations that reveal the principles and state policies that govern higher education in the contemporary world. **METHODOLOGY:** For the construction of the proposal, The Faculty of Dentistry at the University of Zulia (FACO/LUZ) opened discussion forums with the participation of the personnel involved in the process, and with the objective of evaluating institutional experience in the curricular area. In the same manner a critical analysis of the global tendencies in education and health was undertaken in order to include them in the proposal. **RESULTS:** The resulting model allows for the formation of human talent whose activities support the semi-qualitative transformation of the quality of dental health in the population. In its philosophical framework, it re-affirms the educational teaching-service-research model and inserts modern concepts related to bioethics, trans-culturalism, epi-disciplinarity and the use of native (indigenous) languages of the country and the region. Finally this model allows for the integration of theory and practice (work and study) within the framework of primary health models.

Key words: Dental education, curriculum, educational model.

Introducción

Los cambios paradigmáticos que se han generado en la sociedad contemporánea en torno a la educación superior, ligados al acelerado crecimiento científico-tecnológico y al proceso de globalización; exigen repensar el papel que las universidades deben tener, en todas sus funciones: investigación, docencia y extensión; con fines de ajustarlas a las demandas que emanan de los diversos sectores de la vida social.

Tal como lo establece la UNESCO¹, “la calidad de la educación es un concepto multidimensional que comprende todas sus funciones: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, dotación de personal, alumnos, infraestructura y entorno académi-

co”. Igualmente, percibe la necesidad de una “nueva visión y un nuevo modelo de educación superior, centrado en el estudiante, lo que plantea una reformulación de los planes de estudios, los cuales deben incluir la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y actitudes para la comunicación, el análisis creativo, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales”.

Obviamente, se percibe de esta declaración, la necesidad de que las universidades promuevan una misión y visión educativa, enmarcados en el paradigma del compromiso social y de la bioética.

Venezuela, al igual que el resto de los países asistentes a la conferencia de la UNESCO en París en 1998, signataria del compromiso adquirido para la educación supe-

rior, define en su política de Estado, la necesidad que tienen las universidades nacionales de insertarse en un proceso de creación, construcción, reencuentro y cambios profundos, que conlleven a una nueva visión de país y al desarrollo de una conciencia colectiva.

Del contenido de la documentación oficial, se observa que el estado venezolano, en su política para el desarrollo de la educación superior², establece "que el reto para las universidades, lo constituye el confrontar las prácticas neoliberales que ligan las formas de pensar y actuar con políticas no restringidas al efecto del mercado y al valor económico del conocimiento, y por el contrario, considerar su valor social, cultural, colectivo e individual.

Igualmente, la política para el desarrollo de la educación superior en Venezuela establece: mejorar la equidad en el acceso y el desempeño estudiantil, elevar la calidad y eficiencia institucional, promover la cooperación nacional e internacional, lograr una mayor pertinencia social en los distintos ámbitos territoriales y lograr una mayor interrelación con las comunidades de entorno.

En este marco político explicitado por la UNESCO y el gobierno de Venezuela, a través del Ministerio de Educación Superior, las universidades venezolanas, particularmente la Universidad del Zulia, actualmente transitan por un proceso de evaluación y transformación, el cual intenta mediante propuestas innovadoras, reafirmarse como instituciones de educación superior altamente comprometidas con los intereses de la nación.

La Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia, no escapa a estas consideraciones. El Plan de Desarrollo Institucional³, sienta las bases para la transformación, en las cuales se asumen los principios orientadores que emanan de la declaración mundial de la UNESCO sobre la educación superior; y constituyen los fundamentos que determinan su

naturaleza y alcances : calidad de la educación en todas sus funciones, modelo educativo centrado en el estudiante, misión cultural y bioética como prioridad de la enseñanza, incorporación permanente de nuevas tecnologías, difusión y extensión del saber universal, educación permanente y la diversificación de los estudios de pre y postgrado, al alcance de las exigencias del mercado ocupacional en el ámbito local y nacional.

En concordancia con las políticas que define el Estado venezolano en torno a la educación superior, la Facultad de Odontología, "asume una concepción del hombre como ser trascendente, con capacidad de respuestas creadoras, generadas a partir de una formación integral que le permite desarrollar las competencias necesarias para enfrentar los problemas del contexto social y lograr el desarrollo humano sustentable".

Igualmente, fundamenta su quehacer académico en la formación de talento humano altamente comprometido con el desarrollo de la sociedad venezolana, contemporánea y futura, mediante la adscripción de los siguientes valores: Identificación con los propósitos y objetivos de la sociedad que le sirve de contexto y con el resto de las instituciones con las que interactúa, administración de su modelo educativo bajo las múltiples miradas de las disciplinas científicas a los fines de abordar su objeto de estudio: el proceso salud-enfermedad, en su componente bucal, y contribuir a su transformación, disposición para intervenir mediante acciones coordinadas, en el proceso de construcción de la sociedad venezolana, especialmente aquellas orientadas a elevar el bienestar social de la población, visión política y gerencial fundamentada en valores éticos y morales, liderazgo para formar generación de relevo capaz de generar y compartir conocimiento, tecnología y servicios, científicos y culturales.

En este contexto de cambios, la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia inicia un proceso de transformación curricular y define escenarios de discusión para el análisis y evaluación⁴ de su experiencia en la materia, con la finalidad de construir una propuesta que en sus alcances pueda constituirse en un modelo de referencia en el área odontológica para las instituciones educativas latinoamericanas.

Los fundamentos teóricos que sustentan el marco filosófico de la propuesta curricular, permiten reafirmar el modelo educativo "Docencia-Servicio-Investigación⁵", la concepción ideológica de la práctica en salud, la atención integral de los grupos etéreos en contextos pluriculturales y multisocietarios, la inserción de principios bioéticos, la integración de las funciones universitarias (docencia, investigación y extensión), la relación entre la teoría y la práctica (estudio-trabajo), de manera simultánea y progresiva, inserción de la investigación en todos los niveles del aprendizaje, considerando la epidisciplinariedad⁶ (inter y transdisciplinariedad), multiprofesionalidad y mulisectorialidad. Asimismo, manejo del método epidemiológico-clínico, organización y transferencia del conocimiento (biológico, psicológico y socio-cultural), en torno a los niveles de atención y finalmente, la incorporación de la atención primaria en salud en todo el eje de la práctica profesional como estrategia para viabilizar desde el espacio local, las metas del milenio.

El plan de estudios correspondiente a la formación del Odontólogo considera, la inserción de la investigación, la bioética, la bioseguridad, el uso de idiomas autóctonos y el abordaje transcultural⁷ como ejes transversales, con la finalidad de formar talento humano capacitado para atender los grupos humanos con respeto, equidad y justicia a la diversidad cultural, el desarrollo de programas de formación de pregrado en función de perfiles de

competencias y no de conocimientos que transmitir.

Finalmente, incorpora en la estructura transversal del plan de estudios, el inglés instrumental y la computación, a objeto de que el estudiante posea las herramientas que le permitan el acceso permanente a los avances científico-tecnológicos que se generan en el campo de la salud.

Consideraciones Generales

La concepción educativa-curricular, se fundamenta en el modelo de currículo integral de Peñaloza⁸, el cual consiste fundamentalmente en la formación del individuo de manera holística, otorgándole herramientas que le capaciten para desempeñarse, desarrollando su pensamiento crítico, creativo y participativo dirigido por valores éticos, científicos, estéticos y culturales, en el ámbito comunitario y en el científico-técnico para alcanzar las metas individuales y comunes.

Este autor reseña en el marco teleológico del currículo que la educación descansa en un trípode conceptual: desarrollo del individuo a través del principio de autonomía personal, relaciones positivas con el grupo humano e incorporación y transformación de la cultura, es decir, es un proceso triple con las siguientes dimensiones:

La Hominización: definida como "el despliegue en cada educando de las capacidades y características propias del ser humano... es decir, afianzar el sentido de libertad y de autonomía personal que son consustanciales con la naturaleza humana".

Este proceso incluye además, la solidaridad, que es una opción de vida compartida y la captación de valores; ambas inherentes a la axiología, y más concretamente a la bioética.

La Socialización: proceso a través del cual el ser humano se incorpora a sus grupos

naturales: familia, nación y género humano; lo que implica una relación mecánica y casi física, pero al mismo tiempo requiere determinadas cualidades como el amor o relación afectuosa y un sentido estimulador para que se desarrollen las potencialidades innatas, biológicas y psíquicas del individuo.

La Culturización: consiste en la participación en el mantenimiento y la reconstrucción permanente de la cultura, un rasgo humano por excelencia estrechamente vinculado a la adquisición del lenguaje y a la aprehensión de los valores.

En este sentido, la función del currículo universitario, se traduce en la concreción de estas vertientes educacionales para hacer posible que los participantes de un proceso de formación profesional desarrollen las capacidades que tienen como personas, favoreciendo el que se relacionen adecuadamente con el medio social y que se incorpore a la cultura de su época y de su pueblo, consideración ésta que le da el carácter de integralidad.

La propuesta curricular 2005 de la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia, se encuentra estructurada en áreas y ejes de acuerdo a lo establecido a la Resolución 329⁹, a saber:

El área de formación general y humanística, cuyo propósito es contribuir con la formación de un individuo integral, profesional, participativo y creativo, con una visión bioética-científica contemporánea, coherente y orgánica al mismo tiempo; conciente de los procesos culturales, económicos, políticos, sociales, científicos y tecnológicos que se produzcan en el entorno regional, nacional e internacional. Con esta área además, se busca la formación de un profesional con habilidades y destrezas para la producción, expresión y difusión del conocimiento, al estar comprometido con los desafíos del país. Facilita el desempeño en niveles superiores, ya que proporcio-

na herramientas conceptuales para el trabajo intelectual y permite la formación de un hombre con carácter crítico frente a las realidades físicas, psicológicas y sociales.

El Área de Práctica Profesional, estudia situaciones reales problemáticas propias de la práctica odontológica, a las cuales se enfrenta el educando para resolverla comportándose como si un profesional que labore con ética y conciencia social, capaces de dar atención en salud bucal, de manera integral al paciente, a nivel intra y extramuro.

Las Áreas de Actividades y Consejería: brindan al estudiante la participación efectiva de la experiencia principalmente a través de actividades de autodesarrollo, mientras que la segunda área da a los educandos apoyo permanente desde el punto de vista personal y psicológico, a fin de obtener el máximo equilibrio interior posible, específicamente con el sistema de orientación.

Un área de formación profesional básica, dirigida a formar al estudiante para conocer al paciente como ente biológico, en su estructura y funcionamiento fisiológico y patológico, desde el punto de vista macro y microscópico.

El currículo contempla a su vez, un área de formación profesional específica integrada por unidades curriculares odontológicas propiamente dichas y dirigidas a la prevención, promoción y educación para la salud, diagnóstico y plan de tratamiento de los problemas de salud bucal que afectan a la población, hasta llegar según sean los casos a la fase de rehabilitación.

Asimismo, el currículo, presenta cuatro ejes a considerar:

El Eje de Biopatología, comprende el origen embriológico, estructural y funcional, normal y anormal del cuerpo humano en general y del sistema estomatognático, así como

el mecanismo de acción de agentes externos de la producción de la enfermedad y el manejo farmacológico y sistémico adecuado.

El Eje de Preparación para el Ejercicio Profesional, se manejan aspectos teóricos-metodológicos necesarios para preservar la salud bucal. Igualmente, comprende conceptos, técnicas y procedimientos socio-epidemiológicos para el abordaje de las comunidades y el estudio de su problemática de salud.

A estos se adicionan principios teóricos-metodológicos que resultan necesarios para el diagnóstico y tratamiento de los procesos bucales prevalentes del sistema estomatognático, proporcionando elementos teóricos-metodológicos fundamentales que le permitan participar activamente en el desarrollo de proyectos de investigación.

El Eje Humanístico, contempla unidades curriculares con conocimientos teóricos, procedimentales y actitudinales que permiten el fortalecimiento en el proceso de formación integral de los recursos humanos.

Finalmente, se encuentra el **Eje de Práctica Odontológica**, el cual organiza actividades de carácter práctico referidas a la investigación, la planificación y la administración de salud, desarrollando actividades y tareas propias del ejercicio profesional del odontólogo, en los cuales se integran de manera armónica todos los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas propias de la práctica odontológica. Este eje, se inserta desde el inicio hasta el último año del plan de formación de acuerdo a los niveles de atención y de complejidad creciente.

Referencias

1. UNESCO. (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción. Paris.
2. Lineamientos generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. (2001). www.mpd.gov.ve/pdeysn/plan-4k.
3. Plan de Desarrollo Institucional 2002-2005. Facultad de Odontología. Universidad del Zulia.
4. Facultad de Odontología. (1989) Primer Taller para el Análisis del Currículum Vigente. Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia.
5. OPS/OMS-OFEDO/UDUAL. (1993). Ministerio de Salud. Seminario Taller: La Docencia-Servicio y los Sistemas Locales de Salud. Memorias. Universidad de Antioquia. Facultad de Odontología. Medellín Colombia.
6. Agazzi, Evandro. (2002) El Desafío de la Interdisciplinariedad: dificultades y logros. Seminario en Departamento de Filosofía, Universidad de Navarra. <http://www.unav.es/cryf/eldesafiodelainterdisciplinariedad.html>.
7. Pirona, Maydè. (2004). Odontología Transcultural: inserción de un modelo educativo en el currículo de la FACO/LUZ. Facultad de Odontología. Universidad del Zulia.
8. Peñaloza, W. (1995). El Currículo Integral. Publicación Auspiciada por el Vicerrectorado Académico. LUZ. Talleres Graficolor, C.A. Venezuela.
9. Universidad del Zulia. (1995). Resolución 329. Maracaibo. Consejo Universitario de LUZ.